

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe.

Montevideo, 18 de Marzo de 2022.

R/D N° 37/2022

VISTO: la nota presentada por DSM con fecha 11 de marzo de 2022 referente a la Jefatura (i) del Departamento de Meteorología Aeronáutica, se propone como nueva Jefa del Departamento a la Meteoróloga a la funcionaria Tatiana Fernández.

CONSIDERANDO I: que el artículo 7 literal H de la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el "*designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal*".

CONSIDERANDO II: que se estima pertinente asignar la función como Jefa (i) del Departamento de Pronóstico del tiempo y Vigilancia Meteorológicas a la funcionaria Tatiana Fernández, a partir del 01 de abril del presente año.

CONSIDERANDO III: que la asignación de funciones no genera derechos adquiridos a futuro y no configura un progreso en la carrera administrativa, en tanto no supone una subrogación en los cargos ni involucra la designación definitiva del funcionario en los mismos por parte de la Administración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a la Reestructura Organizativa y de puestos de trabajo aprobada por Decreto N° N° 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013 -marco normativo de este Servicio Descentralizado-.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

- 1º) ASÍGNASE FUNCIONES como Jefa (i) del Departamento de Meteorología Aeronáutica a la Sra. Tatiana Fernández, a partir del 01 de abril de 2022.
- 2º) NOTIFIQUESE a la interesada.
- 3º) COMUNÍQUESE a todas las dependencias del Instituto.


inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

4°) PASE al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana para conocimiento y para efectuar los ajustes salariales que correspondan en cada caso.



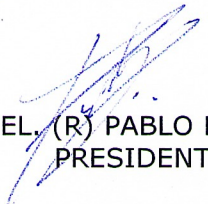
RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE